UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 266-2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 MAYO 2012

Visto el expediente administrativo presentado por el Mtro. Víctor Raúl Yancce Allccaco sobre adscripción a la Sección de Posgrado de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 13° de la Ley Universitaria N° 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, mediante escrito de registro N° 03849, el Mtro. Víctor Raúl Yancce Allccaco, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, ha solicitado la adscripción a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, adjuntando los documentos sustentatorios requeridos;

Que, la petición del recurrente reúne los requisitos señalados en el Reglamento de Adscripción de los Profesores a la Sección de Posgrado de Facultades de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 602-2006-UNSCH-CU, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de marzo de 2012;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la adscripción del Mtro. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 14 de marzo de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Dr. ROMAN ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj